cial de las "Seguridad" "2022- "Las Malvinas son argentinas"

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°58/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2022 se procede a

reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas,

designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA Nº 139/2022 de fecha 27 de Abril de

2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

Jose Luis CORROCHANO- Titular

Cdor. Alexis FERREYRA - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el

Capítulo VI "Evaluación de Ofertas" del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-14427798- -APN-SAP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 12/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "SERVICIO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA (EMERGENCIAS, URGENCIAS Y VISITAS

DOMICILIARIAS) PARA TODOS LOS AFLIADOS DE IOSFA – DELEGACION AMBA- POR EL PERÍODO DE

DOCE (12) MESES

1. Antecedentes

La Subgerencia de Administración de Prestadores, mediante Solicitud de Compra Normal Nro.

07/2022 solicita "SERVICIO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA (EMERGENCIAS, URGENCIAS Y VISITAS

1 Comisión Evaluadora de Ofertas



ocial de las de Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

DOMICILIARIAS) PARA TODOS LOS AFLIADOS DE IOSFA – DELEGACION AMBA- POR EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES"

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022001131, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 676.800.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) 1. (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

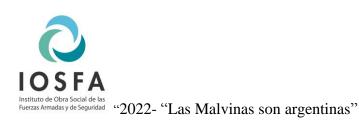
Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla "Sírvase Cotizar", el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 5, Especificación Técnica y Apéndice 1 y 2 (IF-2022-53133625-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-58466606-APN-SGAJ#IOSFA e IF-2022-74156074-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, efectuando observaciones, las cuales fueron subsanadas, otorgando el visto bueno mediante PV-2022-76347668-APN-SGAJ#IOSFA.

Que mediante ME-2022-79628604-APN-SAP#IOSFA la Subgerencia de Administración de Prestadores solicita la devolución del expediente, a los efectos de modificar las Especificaciones Técnicas, vinculadas en orden #46 como IF2022-83644096-APN-SAP#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó como IF-2022-86408136-APN-SCC#IOSFA el modelo final de la Planilla "Sírvase Cotizar", el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 5, Especificación Técnica y Apéndice 1 y 2.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-232-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública, Expediente Nro. EX-2022-14427798 -APN-SAP#IOSFA, para la contratación del "servicio de medicina pre-hospitalaria (emergencias, urgencias y visitas domiciliarias) para todos los afiliados de IOSFA- Delegación AMBApor el período de doce (12) meses", conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) 1. (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.



Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 29 y 30 de agosto 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 22 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-102768619-APN-SCC#IOSFA). Se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes:

OFERENTE N° 1: AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., **EMERGENCIAS NORTE S.A.)**

OFERENTE N° 2: EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA

OFERENTE N° 3: INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Administración de Prestadores, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2022-127577581-APN-SAP#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N° 1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A.): Cumple técnicamente con lo requerido.

OFERENTE N° 2 EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA: Cumple técnicamente con lo requerido.



ocial de las e Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

OFERENTE N° 3: INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.: No cumple técnicamente con lo requerido. No cumple con los puntos:

13.8 Fotocopias certificadas por Escribano Público de cédula verde o de la impresión del título de propiedad digital de las unidades móviles propias, de las pólizas de seguros contra terceros, para personas transportadas, y de responsabilidad civil y certificado de cobertura vigente).

13.9 Fotocopia certificada por Escribano Público de cédula verde o de la impresión del título de propiedad digital, del contrato correspondiente de exclusividad (que deberá haber sido celebrado con anterioridad a la fecha de la invitación a la presente contratación), copia de las pólizas de seguros contra terceros, para personas transportadas, y de responsabilidad civil de las unidades móviles de terceros, y certificado de cobertura vigente.

13.10 Listado, con carácter de declaración jurada, suscrita por el representante legal de la empresa oferente, informando el domicilio de las bases operativas propias, números de teléfono de atención de pedidos de servicios y números de teléfono para uso administrativo.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N° 1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A.): CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N° 2 EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N° 3: INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.: CUMPLE con lo requerido.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime a los tres (3) oferentes a presentar la documentación subsanable prevista en el art 12 del PByCP, la respuesta de la misma fue informada en CD-2022-132567884-APN-SCC#IOSFA, CD-2022-132571879-APN-SCC#IOSFA, CD-2022-132583528-APN-SCC#IOSFA.

Según lo informado el OFERENTE Nº 1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A.) cumple con lo solicitado, el OFERENTE N° 2 EMECA S.A., UNIDAD



ocial de las 2-Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA cumple con lo solicitado y el OFERENTE N° 3: INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A. no cumple con lo solicitado, no responde la intimación de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones.

- 2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:
- -Oferente N°1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V, ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A..
- -Oferente N°2 EMECA S.A. UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA.
- -Oferente N°3 INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A..

No poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-102789397-APN-SCC#IOSFA y ME-2022-134851760-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V, ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A., EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA, INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), los oferentes tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-102473786-APN-SCC#IOSFA y ME-2022-133903198-APN-SCC#IOSFA:

	AGRUPACIÓN DE COLABORACION		
1	EMPRESARIA A+V	03-02-2020	R-PROV
2	ACUDIR S.A.	07-08-2018	R-PROV
3	EMERGENCIAS NORTE S.A.	11-10-2018	R-PROV
4	EMECA S.A.	06-03-2019	R-PROV
	UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES		R-PROV
5	S.A.	06-03-2019	
6	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL	06-03-2019	R-PROV



wild de las Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

	CORAZON INICOR S.A.		
7	CENTRO MEDICA S.A.	27-08-2020	R-PROV
8	GAM SALUD S.A.	06-03-2019	R-PROV
9	SOCORROMEDICO PRIVADO S.A.	22-12-2017	R-PROV
	EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.,		
10	UNION TRANSITORIA	13-12-2022	R-PROV
	INTERNACIONAL HEALTH SERVICES		
11	ARGENTINA S.A.	28-11-2017	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V, ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A., EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA, INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A., no registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-102789397-APN-SCC#IOSFA y IF-2022-134773044-APN-CEO#IOSFA.
- **3.** <u>Calificaciones:</u> De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	AGRUPACIÓN DE		
	COLABORACION		
	EMPRESARIA A+V		
	(ACUDIR S.A.,		
	EMERGENCIAS		
	NORTE S.A.)	CUMPLE	CUMPLE
2	EMECA S.A.,		
	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE



ocial de las le Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

	CORONARIA		l I
	MOVIL QUILMES		
	S.A., INSTITUTO		
	DE		
	INVESTIGACIONES		
	DEL CORAZON		
	INICOR S.A.,		
	CENTRO MEDICA		
	S.A., GAM SALUD		
	S.A., SOCORRO		
	MEDICO PRIVADO		
	S.A., UNION		
	TRANSITORIA		
3	INTERNACIONAL		
	HEALTH SERVICES		
	ARGENTINA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por rengión del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS IF-2022-102777129-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.07/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A.) y del oferente N°2 EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA por ser técnica y administrativamente admisible.



ocial de las le Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°2 EMECA S.A., UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A., CENTRO MEDICA S.A., GAM SALUD S.A., SOCORROMEDICO PRIVADO S.A., UNION TRANSITORIA para el renglón 1 por el importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$644.939.232,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.07/2022.

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 AGRUPACIÓN DE COLABORACION EMPRESARIA A+V (ACUDIR S.A., EMERGENCIAS NORTE S.A.) para el renglón 1 por el importe total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$764.208.816,00).

5. Informe de recomendación: Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar inadmisible la oferta de:
- Oferente N° 3: INTERNACIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.: No cumple técnicamente con lo requerido. No cumple con los puntos:
- 13.8 Fotocopias certificadas por Escribano Público de cédula verde o de la impresión del título de propiedad digital de las unidades móviles propias, de las pólizas de seguros contra terceros, para personas transportadas, y de responsabilidad civil y certificado de cobertura vigente).
- 13.9 Fotocopia certificada por Escribano Público de cédula verde o de la impresión del título de propiedad digital, del contrato correspondiente de exclusividad (que deberá haber sido celebrado



ocial de las e Seguridad "2022- "Las Malvinas son argentinas"

con anterioridad a la fecha de la invitación a la presente contratación), copia de las pólizas de seguros contra terceros, para personas transportadas, y de responsabilidad civil de las unidades móviles de terceros, y certificado de cobertura vigente.

13.10 Listado, con carácter de declaración jurada, suscrita por el representante legal de la empresa oferente, informando el domicilio de las bases operativas propias, números de teléfono de atención de pedidos de servicios y números de teléfono para uso administrativo.

c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 3.

6. Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 15 de diciembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Dictamen Evaluación Firma Conjunta

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Dictamen CEO N°58-2022 LU 12-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.